

RESOLUCION N° 2862



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 34.299/71

BUENOS AIRES, - 6 OCT 1971

VISTO el Decreto N° 4509 del 5 de octubre de 1971, mediante el cual se acepta la donación formulada por la Municipalidad de la ciudad de Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires), consistente en un solar con destino al emplazamiento del edificio para el Centro Nacional de Educación Media en dicha localidad, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de dicho decreto.

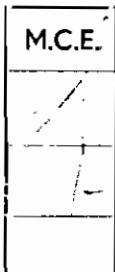
EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º del Decreto N° 4509/71, el suscripto en nombre y en representación del Estado Nacional, tomará posesión del terreno donado por la Municipalidad de Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires).

2º.- Mediante nota de estilo, se comunicará al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de Coronel Suárez el agradecimiento del Poder Ejecutivo Nacional, por la donación efectuada.

3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.



ESTEBAN ALEK  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN